

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 04 de Febrero del 2013.

DECRETO EXENTO N° 423 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Teresa Ortega Guzmán con domicilio en Sector Rural Ajial Lote 7 - Retiro.
- 3.- El Decreto Exento N°061 de fecha 08 de Enero del 2013, que delega en los Directivos y Jefes de Unidades Municipales Atribuciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Financiar Exámenes médicos".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Teresa Ortega Guzmán
RUT : 12.966.151-8
A REALIZARSE : Sector Rural Ajial Manzano
LOCAL : Galpon Sr. Manuel Contreras

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Bingo	Sábado 16 de Febrero del 2013	15:00 a 21:00 Hrs.
* Baile	Sábado 16 de Febrero del 2013	21:01 a 24:00 Hrs.
	Domingo 17 de Febrero del 2013	00:01 a 05:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para el Club Deportivo Quillaimo

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Teresa Ortega Guzmán** Rut. N°12.966.151-8, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo del **BINGO BAILABLE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)



[Signature]
RODRIGO LARRAGANA GUTIERREZ
SECPLAN

RRP/AM/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /